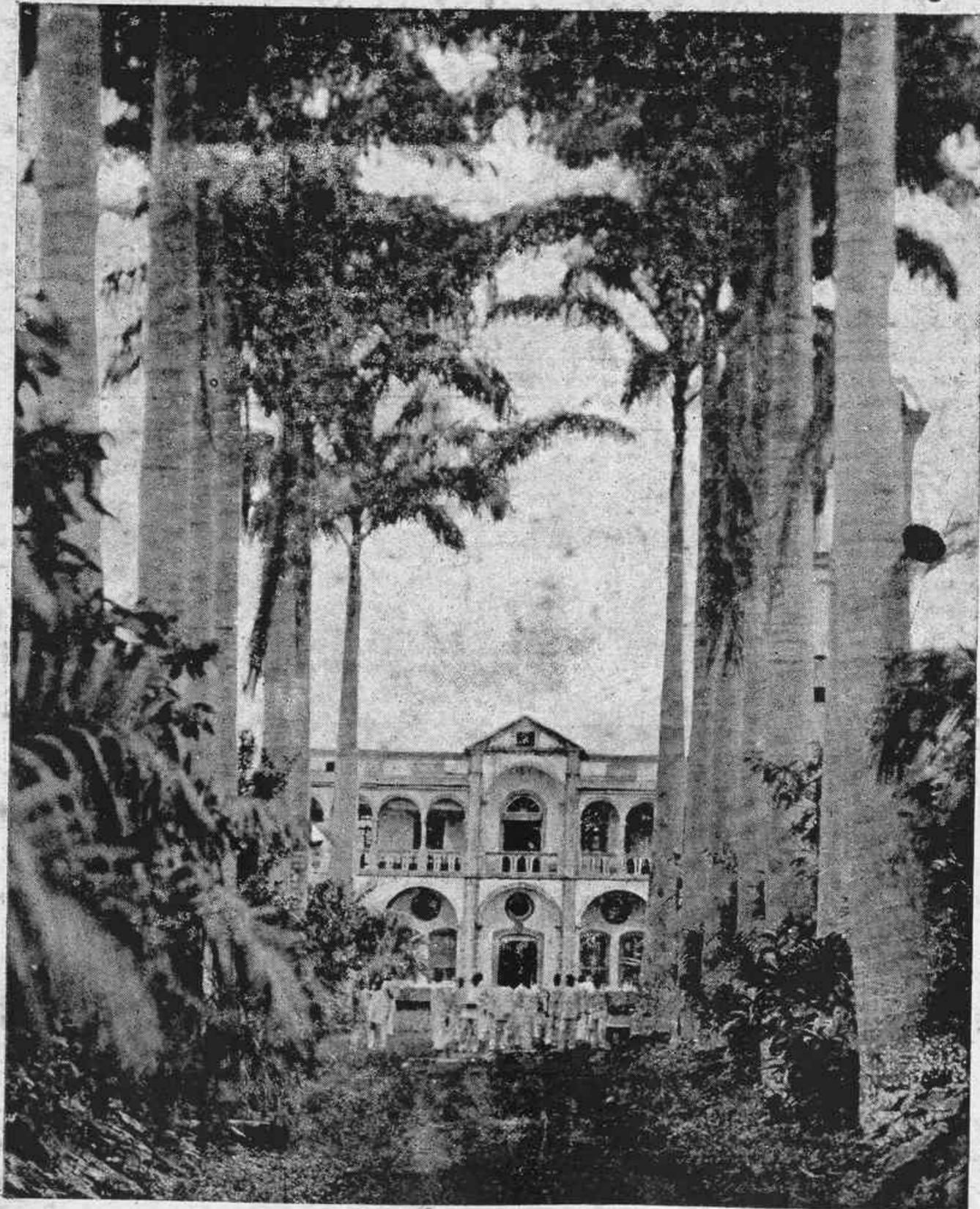


La Guinea

Española



Seminario de
Banapá

AÑO XLI 25 DE ABRIL DE 1945 - NUM. - 1195

-PRODUCTOS DE MOLINERIA S. A.-

"PROMOSA"

Instalaciones Completas de molinería especializada en la elaboración de harinas y sus derivados de raíz de yuca y manioc.

"Consignaciones"

Fábrica: Valencia 615=Oficinas:

Av. José Antonio 623—1º.

Dirección Telegráfica "PROMOLISA" Barcelona.

S.A.C. FREIXA UBACH

-SACFU-

Importaciones y Exportaciones

Confecciones de algodón.

Representaciones y Consignaciones.

Dirección telegráfica: "SACFU"

Paseo de Gracia, 47

Barcelona.-

¡¡¡ ATENCION!!!

ANUNCIARSE

ES ASEGURAR LA VENTA

"LA GUINEA"

UN COÑAC DE CALIDAD

(BOBADILLA.)

Tres estrellas - Excelsior

Gran Reserva

Representante Exclusivo

Casa Amilivia Ltda.



SANTO

SANTA ISABEL, BASUPOUNA

CARNICERIA-FABRICA DE BIENES

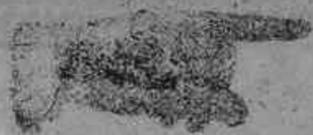
COMERCIO EN GENERAL

UN COGNAC DE CALIDAD

Visite Casa

(BOBADILLA)

R



O

N

S

Representante Exclusivo Santa Isabel

TALLERES - ASENSIO

Trabajos Rápidos

MOREIRA

MOREIRA

MOREIRA

CARPINTERIA

MECANICA

VINOS Y COÑACS

OSBORNE

Representante Excluyente para la Guinea,

Comercial "FRAPEJO" S.A.

continuadora de

ANTONIO PÉREZ LÓPEZ



SIDRA ZARRACINA

LA UNICA, LA MEJOR

48 pesetas caja, 12 Botellas

Unico Representante

Casa Amilivia



INTERCOLONIAL, S. L.

Delegaciones en : BILBAO Y BARCELONA

IMPORTACION - EXPORTACION

Productos de la Península en general
EXCLUSIVOS DE VENTA

BATA
(Guinea Española)

Importación
Y
Exportación

FACTORIA EN GENERAL

ALMACENES MORENO

AVENIDA DEL GENERALISIMO
73-75-77

TELEFONO No. 103

SANTA ISABEL

INTERNACIONAL S. A.
Juan Sanjaume Munné

IMPORTACION Y EXPORTACION

Productos de la Península e Iberoamérica

EXCLUSIVOS DE VENTA

INTERNACIONAL - EXPORTACION

APARTADO 25

TELEGRAMAS "SANJAUME"

Importación
y
Exportación

FACTORIA EN SANTA ABAYIA
Guinea Española

AVENIDA DEL GENERAL BARRERO

18-15-77

TELÉFONO N.º 100

SANTA ABAYIA



Vicente Gozalves Herraiz

SANTA ISABEL

Apartado 126

BATA

Apartado 2

Agente general en estos Territorios
de las Casas:

GONZALEZ, BYASS Y CIA.
BOSCH y CIA.
AQUILA ROSSA
BODEGAS PALACIO
ARMENTIA Y MADRAZO
EXCMO. SR. MARQUES DE RISCAL
ESPUMOSOS "BARRAIX"

Vinos y Coñacs
Anís del Mono
Vinos, Vermouth
Vinos de mesa
Vinos de mesa
Vinos finos de mesa
Agua de mesa

Tabacos "AULESA"

IMPORTACION

REPRESENTACIONES EN GENERAL
SEGUROS

EXPORTACION

VILA Y MORANTE LTDA.

Bata

Apartado 35

Factoria en general

Importación

Exportación

Dirección Telegráfica - VILAMORA

EL BARRAITO

Izaguirre y Compañía Ltda.

TENDERIA 17

Bilbao

Santa Isabel (Isla de Fernando Póo)

Fincas de cacao y café.

Río Benito (Guinea Española)

Explotación forestal.

MORA y Compañía, Ltda.



SANTA ISABEL

(FERNANDO POO)



HERNANDO

IMPORTACION - EXPORTACION
Y

COMERCIO EN GENERAL

CALLE GALICIA N.º 8 y 10

SANTA ISABEL

DIR E C C I O N

Telegráfica; HENRIQUEZ

Postal; Apartado Núm. 48

Telefono; Núm. 114

Exclusiva de CIGARRILLOS
MONTECARLO — ARGELINOS
ALMIRANTE — ALMIRANTE HABANO

HENRIQUEZ

HERESCO LTDA.

Importación - Exportación



Apartado 120

SANTA ISABEL
(Fernando Poo)

Sociedad Anónima Utamboni

Santa Isabel (Fernando Póo)

SUCURSALES:

Bata y Río Benito

(Guinea Continental Española)

eléctricas; HENRIQUES

Postal; Apartado Núm. 48

Delegación en **BARCELONA**

Teléfono; Núm. 114

Exclusiva de CIGARRILLOS

MONTECARLO - ARGENTINOS

ALMIRANTE - ALMIRANTE HABANO

ALMIRANTE - ALMIRANTE HABANO

VEIGA Y AVENDAÑO, S. A.



BOKOKO

(SAN CARLOS)

BATA ISABEL

(Fernando Póo)

FLORENTINO SUAREZ MARTINEZ

PLANTACIONES DE CACAO Y CAFE

Apartado 72

Santa Isabel (Fdo. Poó)

CASA AMILIVIA Ltda.

FUNDADA EN 1906.

Agentes Exclusivos de

Sidra Zarracina.

Vinos: Bodegas Franco - Españolas

Conac y vinos Bobadilla

SOCOA LTDA.

Apartado 187

SANTA ISABEL

GONZALEZ, BYASS Y Compañía

Apartado 75

VINOS = COÑACS

TIO PEPE

FINO GADITANO

VIÑA B.

SOLERA 1847

JEREZ QUINA

TRES COPAS

SOBERANO

INSUPERABLE

AGENTE — REPRESENTANTE

Vicente Gozálviz Herraiz

SANTA ISABEL — BATA

187

REPRODUCIDA EN SU ENTERA EXTENSION SIN PERMISO DE LA SOCIEDAD

ALMACENES MADRID

DAVID NAUFFAL

Grandes existencias en toda clase de tejidos.

Especialidad en confecciones y calzados.

ALMACENES MADRID.

TIENE TODOS SUS PRECIOS MODICOS.

ALMACENES DE ABASCAL

Guerrero, Pérez y Ortiz

Importación y Exportación

SANTA ISABEL

(Fernando Póo)

Y

BATA

(Guinea Española)

RAFAEL MUR GUERRA

ALIMENTO "VEGETARIANO COMPLETO" FERNANDEZ CANIVETIL MALACA

epequimil fernandez

INSUSTITUIBLE EN LAS INTOLERANCIAS GÁSTRICAS Y AFECIONES INTESTINALES

DAVID BERRA

ALMACEN

TIENE TODOS

ALMACEN

DAVID BERRA

ALMACENES MADRID

FINTURAS

LOZA SANITARIA

Santa Isabel, APARTADO 27
TELEFONOS 15 y 98

Raza y Fontina Ltda.

Apartado, 16 Teléfono núm. 28

AVENIDA M. O. JONES

HOTEL—BAR—RESTAURANTE

COMISIONES
Orientaciones

Agencia Administrativa

SAN CARLOS (FERNANDO POO)

REPARACION Y MONTAJE DE TODA

CLASE DE MAQUINARIA

embovinadas de dinamos y motores eléctricos, a precios sin competencia y entregadas a las 24 horas.

Unico representante

Gonzalvez

Bata

Paz y Font, Ltda.

Apartado, 16 Teléfono núm. 28

AVENIDA M. C. JONES

HOTEL—BAR—RESTAURANTE

COMISIONES

Agencia Administrativa

SAN CARLOS (FERNANDO POO)

Talleres **"EL RAYO"**

Reparación de toda clase de
maquinaria y electrici-
dad en general.

Calle Asturias

Santa Isabel (Fdo. Poo)

LA GUINEA ESPAÑOLA

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA
PUBLICADA CON APROBACION ECLESIASTICA POR LOS MISIONEROS
HIJOS DEL INMACULADO CORAZON DE MARIA

Año XLI

Santa Isabel, 25 de Abril de 1945

Núm. 1195

Orientaciones.

Al principio el comunismo se mostró cual era en toda su perversidad, pero pronto cayó en la cuenta de que de esta manera alejaba de sí a los pueblos y por esto ha cambiado de táctica y procura atraerse las muchedumbres con diversos engaños, ocultando sus designios tras ideas que en sí son buenas y atractivas.

Así, viendo el deseo general de paz, los jefes del comunismo fingen ser los más celosos fautores y propagandistas del movimiento por la paz mundial: pero al mismo tiempo excitan a una lucha de clases que hace correr ríos de sangre y sintiendo que no tienen garantías internas de paz, recurren a armamentos limitados. Así bajo diversos nombres que ni siquiera aluden al comunismo, fundan asociaciones y periódicos que luego no sirven más que para hacer penetrar sus ideas en medios que de otro modo no serían fácilmente accesibles y pérfidamente procura infiltrarse hasta en asociaciones abiertamente católicas y religiosas.

Así en otras partes, sin renunciar en lo más mínimo a sus perversos principios invitan a los católicos a colaborar con ellos en el campo llamado humanitario y caritativo, proponiendo a veces cosas completamente conformes al espíritu cristiano y a la doctrina de la Iglesia. Hasta hay quienes refiriéndose a ciertos cambios introducidos recientemente en la legislación soviética, deducen que el comunismo está para abandonar su programa de lucha contra Dios.

Procurad, Venerables Hermanos, que los fieles no se dejen engañar. EL COMUNISMO ES INTRINSECAMENTE PERVERSO Y NO SE PUEDE ADMITIR QUE COLABOREN CON EL EN NINGUN TERRENO LOS QUE QUIEREN SALVAR LA CIVILIZACION CRISTIANA.

Pío XI.

Problemas Coloniales

La dote.—Últimas palabras sobre la misma

Decía, como tratose en el número anterior de nuestra Revista, aquel Sr. Administrador francés y sigue diciendo todavía en el presente, que la reforma que él pretendía introducir en su Colonia debería abarcar dos puntos, siendo estos los siguientes:

Primero; Obligar a todo indígena a que tan pronto haya abonado el mínimo de la dote estipulada para su matrimonio consuetudinario, inscriba este matrimonio convenientemente sin la menor dilación. El mínimo de dote a que se alude podría ser para Yaundes unos quinientos francos.

Una vez inscrito el matrimonio, en el acta del mismo se detallará cuanto importe la dote total, para ir cubriendo periódicamente, cada año un 20% del haber anual que obtenga el marido de su trabajo.

Segundo; prohibición absoluta de que se dé dote alguna e incluso regalos o retribuciones por mujeres, cuando estas pasen de los veinte años. Toda contravención en este punto deberá castigarse severamente como una estafa. Esto sin embargo no se impondrá, primero no se divulgue convenientemente por todo el territorio semejante determinación, dando para ello el tiempo suficiente, a fin de que antes de que se pase él, vayan arreglando sus asuntos cuantos padres o hermanos tengan alguna mujer que se halle comprendida en semejante determinación.

Cuando estas mujeres de más de vein-

te años quieran casarse, la dote que por las mismas se habrá de dar, en vez de ir a beneficiar a los padres o parientes de las mismas, irá a las administraciones, las cuales las invertirán en obras de interés social para todo el territorio.

En caso de divorcio y cuando la culpable sea la mujer, deberá ésta sólo procurar la devolución de la dote.

Cuando una mujer por causas ajenas a su voluntad, o superiores a lo que sobre ella hubieran determinado sus padres o parientes al querer y pretender que se casara en tiempo apto para percibir ellos lo que les corresponde por concepto de dote, no pudo verificar su unión, se les podrá dispensar de semejante prohibición, pudiendo percibir en consecuencia dote por la misma, con tal que así lo determinen los jefes de Región asesorados por los de Jurisdicción. (Nota— propuesta al Sr. Administrador en cuestión por un Padre Misionero de Mvolye)

De esta manera respetamos en parte la costumbre indígena y atendemos no menos eficazmente a la intervención y actuación que sobre los mismos debemos nosotros ejercer con nuestra administración.

Paralela a la campaña susodicha, debería ir y emprenderse otra contra la prostitución y el adulterio reprimiéndolos con toda severidad. Si queremos ver cómo retroceden en nuestro territorio las enfermedades venéreas, verdadero azote de la moralidad y natalidad de un país no basta que vayamos con jeringas

e inyecciones; precisa el azote y el castigo e incluso la cárcel. . . . *et le martinet*, (el MBUMIYO del Continente). Combatamos progresiva pero implacablemente la poligamia, tanto la grande como la pequeña. En el futuro estatuto cristiano se habría de determinar que ningún cristiano pueda tener o casarse con más de una mujer, sin que le valga el que solemne y públicamente diga el tal fulano que ya ha renunciado a sus creencias cristianas, aun cuando a última hora quiera arreglar convenientemente su pasaporte para la otra vida.

Soy partidario al mismo tiempo de que a ningún polígamo se le facilite colocación alguna en la Colonia, no sólo en las Administraciones, sino también en las empresas particulares, colonos, comerciantes y Misiones etc. No estará de más el que exijamos y esto de una manera eficaz y apremiante, el que los Sres. Europeos den buen ejemplo en este punto, con la amenaza de que si no acomodan su conducta a las normas de la decencia y moralidad que tratamos de imponer a los indígenas, se les expulse del territorio.

Todo cuanto llevo dicho respecto al matrimonio de los indígenas se podría

aplicar a todos indistintamente, sean cualesquiera sus creencias religiosas.

Finalmente por lo que respecta a nosotros los católicos no nos deberíamos contentar con solo estas reformas; nuestro plan habría de abarcar mucho más, incluyendo en el mismo lo referente a las viudas a fin de librarlas de una vez de lo que tanto les afecta y que como cristianos no debemos tolerar; item más sobre los divorcios prohibiéndolos absolutamente, sobre todo cuando el matrimonio se ha celebrado religiosamente.

En fin, Sr. Director del Cameroun Catholique, más cosas le diría, pero lo extenso de mi carta me obliga a poner punto final a estas sencillas indicaciones que con la mejor buena voluntad le hace un viejo colonial y administrador tan interesado como V.º sobre el bien de nuestros encomendados los indígenas de este Territorio. De V. afmo. s.s. . . . H.S.

Y por ahora, basta ya de semejante cuestión; la cosa está clara para que insistamos sobre lo mismo. Sellamos, pues, nuestros labios, poniendo punto final a cuanto sobre la dote hemos venido publicando en nuestra Revista desde hace unos meses.

Fergal.

HISTORIA COLONIAL

La Delegación en Annobon

por E. Doce C. M. F.

La Junta de Gobierno establecida en virtud de la anterior disposición no debió dar los resultados que se pretendía, pues el Gobernador indígena era un amparador de todos los abusos y tropelías cometidas por los naturales motivo por el cual el R. P. Superior se vió precisado a asumir personalmente toda la responsabilidad del mando como se desprende de algunas memorias redactadas por entonces cuyas frases son como siguen. "Como los pretos (denominación que los portugueses dan a los negros) tienen por principio, que un preto no puede mandar a otro preto, ni castigarle, porque todos son iguales y como la experiencia nos ha enseñado que los Gobernadores indígenas no valen más que para presidir reuniones y ocultar abusos que se cometen en el pueblo, nos vimos precisados a entregar la vara de mando al Hermano Coll y dos pretos que le ayudaran; con cuya medida se han logrado remediar muchos escándalos abusos e impedido riñas y demás desórdenes.

Esta decisión tomada por el Superior de la Misión fué notificada al Gobernador General, el cual en 27 de Mayo de 1892 mandaba al Superior de la Misión de Annobón un Comunicado que transcribimos a la letra.

Nombramiento del Delegado del Gobernador General., Vista la necesidad de que las poblaciones constituidas y que sucesivamente se vayan formando en esta Colonia, tengan todas ellas su representante civil, que pueda en estos países dar a esta sociedad naciente un carácter nacional propio, por lo cual los pueblos alcanzan cultura y hallan bienestar que procura siempre para sus Colonias la Nación Española: Este Gobierno General, de acuerdo con el parecer de la Junta de Autoridades del 7 del actual, ha venido en disponer: que en todos los puntos de la Colonia donde hubiese "Misión Católica, sin haber persona representante

de mi Autoridad que tenga el cometido de velar por los intereses españoles y el cumplimiento de nuestras leyes, el Rdo. P. Misionero en todo lo que sea compatible con su sagrado ministerio será el Delegado directo de este Gobierno para cumplir y hacer cumplir a todos los que de él dependan y sean españoles las obligaciones y deberes prescritos por nuestras leyes. Dios guarde a V. muchos años. Santa Isabel 27 de Mayo de 1892. El Gobernador General. Eulogio Merchán. Al Rdo. P. Superior de la Misión de Annobón.,

Efectos producidos por esta Orden. En virtud de esta Orden, estuvo la Misión ejerciendo la Autoridad dos años consecutivos, hasta Mayo de 1894.

Durante este tiempo, creyendo los nuestros que la causa de la mortandad que habia en el pueblo era, el estar éste en la playa, donde el resol, la falta de ventilación, el aglomeramiento de las casas impedía toda corriente de aire y cuando se producía un incendio, que eran frecuentes, se quemaba medio pueblo... proyectaron el traslado del mismo a otro lugar más alto y fresco y por lo mismo más higiénico, que el arenal de la playa donde hasta entonces habian vivido. Se les hizo el trazado del pueblo y se les obligó a construir las casas bien separadas las unas de las otras formando anchas y rectas calles, con palmeras en medio que daban sombra.

El aspecto del pueblo en conjunto, era bueno, disfrutándose en él de una temperatura fresca y agradable: la traslación se hizo en Enero de 1894, ayudándoles la Misión con puntas, clavos y herramientas.

Nombramiento de Alcalde. En Mayo de 1894, cesó la Misión de ser Delegada del Gobierno, pues Dn. José de la Puente y Basabe, Gobernador entonces de Fernando Poo, extendió el nombramiento de Alcalde, a nom-

bre de Antonio Silvestre. Además, en visita que el predicho Gobernador hizo a la Isla en Enero de 1895, a bordo del Cañonero *Salamandra*, firmó unas *Instrucciones* que cursó a la Misión, revocando así las órdenes de su antecesor en el Gobierno. *Instrucciones a que se ha de atener la Misión Católica de Annobón.*

Primera. La Misión no ejercerá Autoridad civil alguna, pues la concedida por nuestro Ilustre antecesor (q. p. d.) fué reprobada por R. O. la cual se trasladará a esta Misión en la primera oportunidad.

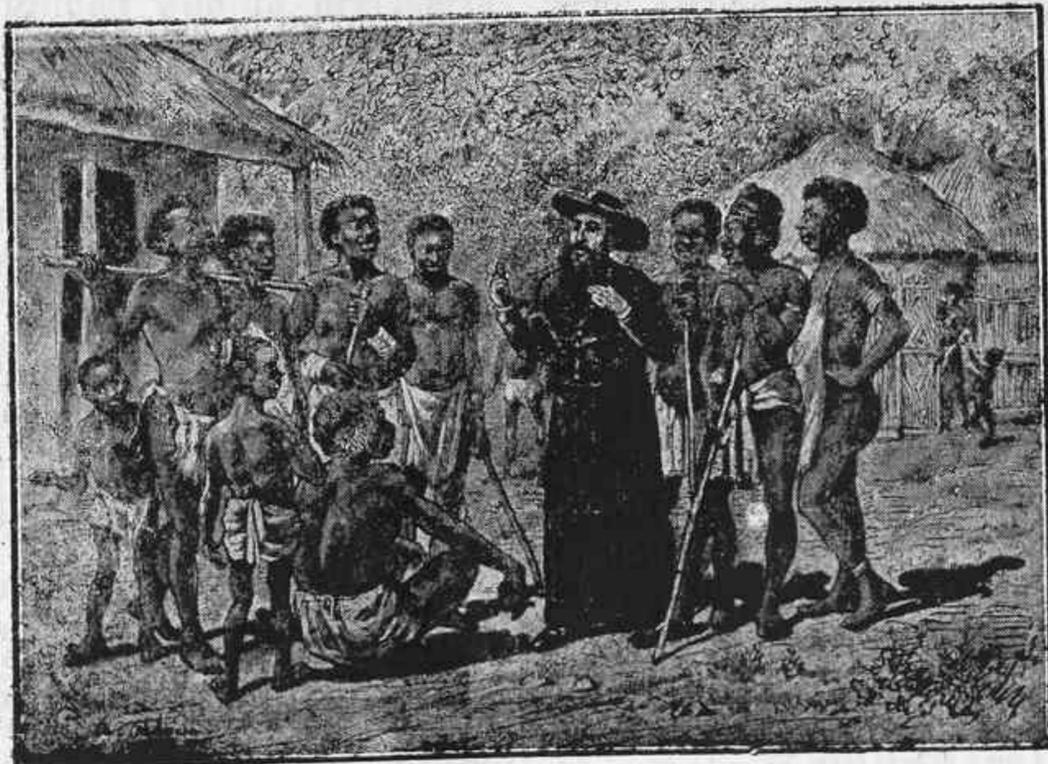
Segunda. El cometido de la Misión es sólo, *cristiano, religioso, evangélico.* Y considerando *arbitrario y violento* el traslado del pueblo al sitio donde hoy se halla, en el que no se reconocen ventajas sobre el anterior, se autoriza en lo sucesivo a los que hayan de construir casas, para que lo hagan abajo.

Tercera. Queda formado el Consejo de Vecinos compuesto de dos individuos, Antonio Domola y Antonio Tony y de los ancianos Juan Pascual y Mateo Mojeda y un joven que sepa leer y escribir actuará como Secretario. Dicho Consejo asumirá la representación de este Gobernador General, al que dará cuenta por cada vapor que vaya a la Capital, de todas las novedades que ocurran y cumplirá y hará cumplir las órdenes que de él reciba. Dado en la bahía de Annobón a bordo del Cañonero *Salamandra* a 15 de Enero de 1895. Cúmplase: José de la Puente, Gobernador General,,

Comentario necesario y que se impone. Las predichas instrucciones, quitaron a la Misión, toda *autoridad civil y moral* que hasta entonces habia tenido en la Isla y además el señor Puente no consideró digna a la Misión de formar parte del nuevo Consejo de Vecinos por él creado.

Si ese modo de proceder fué prudente y de perfecto caballero, ante la conducta, *franca, atenta y muy respetuosa* que todos sus antecesores en el Gobierno tuvieron para con la Misión, es cosa que a nosotros, por ser parte interesada no nos toca dilucidar. Pero por fortuna, ha sido ya juzgada de un modo práctico, no precisamente por la Misión sino por sus sucesores en el Gobierno General. Ningún Gobernador, de cuantos han pasado por la Colonia, ha querido tanto al pueblo de Annobón y se ha tomado por el mismo más interés, que D. Angel Barrera y Luyando. Este señor, el año de 1911 a poco de ser confirmado en el cargo de Gobernador General, en visita que hizo a esta Isla, mandó a sus habitantes, *que trasladaran el poblado al lugar antiguo que los habia señalad a la Misión, por ser más higiénico y fresco.* Al poner los naturales sus reparos, como es muy natural, y decirle que el Gobernador General D. José de la Puente les habia autorizado a bajar a la playa, oyeron de labios del señor Gobernador estas frases que no esperaban: "Pues el Sr. Puente hizo muy mal en ello y si yo hubiera estado en su lugar, jamás lo hubiera hecho,,

(Continuará)



UREKA

Es Ureka uno de los puntos más apartados de nuestra hermosa Isla de Fernando Poo, y por lo tanto bastante ignorado de la mayor parte de cuantos habitantes se hallan, en la misma.

Si exceptuamos alguno que otro funcionario, llegado hasta aquellas playas, más en fuerza de su cargo que por propia voluntad y algunos contados viajeros, nacionales y extranjeros, los demás, a no ser los Misioneros que lo visitan desde hace muchos años con cierta periodicidad, bien poco saben por cierto sobre tan peregrino pueblo cual es el de Ureka, no obstante ser tantas y tan sorprendentes las bellezas que en el mismo se atesoran para los que detenidamente lo contemplan.

Al socaire de la Punta Dolores que se adentra en aquellas aguas lo suficiente para que las olas no batan aquellas playas con la fuerza con que lo hacen en los mares del sur de nuestra Isla, y arrimado al promontorio de bastante elevación que se hace allá donde vierte sus aguas en el océano el Río Tiburones, es San Antonio de Ureka, que así en cristiano se llama aquel pueblo, uno de los más bonitos de la Isla y sin duda el más español y amante de nuestra causa de cuantos se encuentran por estos mares.

Recostado cabe el macizo de unos cincuenta metros que se alza tocando a las casas del pueblo, forma él una agrupación de unas cuatro o cinco barriadas, puestas todas al alcance de un tiro de piedra, siendo sus habitantes unos doscientos y pico, predominando el elemento femenino sobre el masculino.

Muchachos fuertes, si los hay en la Isla, y de una constitución algo achaparrada, con

Impresiones de viaje

pies exageradamente anchos, acaso la natura así lo haya dispuesto para que soporten mejor las incóntables piedras volcánicas que por todas partes se encuentran a montones, proceden, a lo que parece en su primitiva descendencia, de algún grupo semi-portugués o cabinda y escaparon, allá en los tiempos que alguno diría de Mari Castaña, efecto de alguna fechoría de mala ley perpetrada por algún principal de la familia de los pueblos donde todavía conmoran estos habitantes, arribando a estas playas llevados por la corriente que se establece al sur de la Isla procedente de aquellos mares del sur.

Mezclados al poco tiempo de su llegada a estos parajes con los bubis que se hallaban procedentes del Continente, no fué tan íntima la mezclanza que ambos pueblos establecieron, para que el diestro filólogo no sorprenda algunas anomalías en el lenguaje hablado por los mismos, estableciendo sin embargo contacto con los mismos en todas sus cosas, pasando en la actualidad como uno de tantos grupos bubis de los varios que se hallan en la Isla.

El terreno goza de la fertilidad característica de la Isla, efecto de la lava en descomposición que se corrió de algún volcán de los varios que se advierten por las cercanías, fertilidad que se desvirtúa efecto de los muchos aguaceros que caen casi en todo tiempo siendo esta porción sin duda aquella en la que más sube la columna pluviométrica en toda la Isla.

Viniendo de Moka se advierten unas dos horas antes del poblado, grupos de palmera escondidas en plena selva, indicio claro de los

sitios en que conmoraron los urekanos años atrás. La agricultura se caracteriza por algunas pequeñas parcelas de cacao y alguna que otra de café, más las imprescindibles de ñames, plátanos y malangas con las que atienden a las necesidades más ordinarias de la vida.

Amante de sus palmeras, tiene el urekano una particularidad que el infrascrito no ha encontrado todavía en ningún otro pueblo de la Isla, y es que bebiendo a más y mejor del licor que saquen de las mismas, apenas se encuentra entre ellos muchacho u hombre que pierda sus estribos, cosa que hace, a dos copas de coñac, o lo que sea, que se eche encima de su coleteo en cualquiera de las factorías de San Carlos que expenden estos licores.

De naturaleza fuerte gozan en general los urekanos de buena salud, no obstante lo alejados que se hallan de los centros sanitarios de la Colonia, y más la tuvieran si gozando tan solo de su palmeras, se contentaran tan solo con su topé, el cual aunque beban a todo pasto nunca es para los mismos tan perjudicial como lo son las mezcolanzas que hoy se les expenden con tanta quiebra, como todos vemos, para su salud y de sus bolsillos.

Por los meses de noviembre, diciembre enero y febrero se dedican todos los urekanos a la caza de sus tortugas, valiéndose para ello del procedimiento primitivo de ponerlas, cuando salen ellas para el desove, boca arriba allá donde no llega la marea; y como el animal es de lo más zote que cabe imaginar, sin la agilidad que le precisaría para dejar esta posición, la guarda muchas horas en incluso días, dando así tiempo al que lo quiere cazar para que se llegue cabe el mismo con cuerdas o bejucos y lo arrastre hasta donde se hallan sus cayucos, poniéndolos en los mismos, con lo cual ya ha hecho el pescador el mercado que pretendía. Para esta operación se prestan aquellas playas por lo tendidas que son, y como en las mismas no se encuentra piedra alguna pueden atraer hasta ellas los cayucos con la mayor seguridad, con lo que ganan sobrado tiempo haciendo el agosto con tal abundancia que de contar con elementos buenos y rápidos de transporte, sería este negocio uno de los más lucrativos que podrían emprender aquellos buenos urekanos. Lo malo que tiene este negocio es lo limitado del tiem-

po que se pone él al alcance de la mano y lo malo de las playas en otros meses, así como los caminos, haciendo estas dos causas juntas que Ureka nunca sea nada bajo este aspecto comercial.

En cuanto al elemento movible de las aguas es tan terrible aquella costa por sus acantilados y por la profundidad de las mismas que la hace verdaderamente inaccesible a toda embarcación en otros meses que no sean los indicados, siendo verdaderamente una temeridad intentar abordar aquellas playas. Bien lo han experimentado nuestros Misioneros que antes hacían este servicio en frágiles botes o cayucos desde Concepción cuando ya en la mar se veían precisados a atracar por ser este el plan que los llevaba al pueblo; más de una vez se vieron expuestos a una muerte segura por ser su esquife juguete de las escrespadas olas. Por lo que atañe a las comunicaciones por tierra menester es Dios y ayuda primero que emprender esta joda, ya que todo se conjura para hacerla verdaderamente endemoniada y para no hacerla sino una sola vez. Vaya uno a Ureka por Moka, por el camino del Tiburones, baje uno por Concepción siguiendo los acantilados de Abebo, Aor, Ariha etc... o lo haga por Balachá, todo es malo y muy largo, sin pueblo alguno en el intermedio, sin agua en muchas ocasiones o en otras con tanta, que los regachos adquieren carácter de verdaderos ríos por la mucha que corre por los mismos; sea como sea, Ureka siempre será para el europeo que quiera llegarse allá un hueso durísimo de roer que a varios causa verdadera fiebre el hacerlo aun con toda comodidad: en cambio una vez llega uno al poblado resulta éste verdaderamente encantador y tan atractivo que da por bien empleadas cuantas molestias y privaciones tuvo que soportar primero se llegara al mismo. El urekano es un tipo bubi especial, de una espontaneidad y comunicabilidad tal que hace que no se asemeje a los demás en muchas cosas. Agrupados los pueblos en una área muy reducida, no hay alegría, pesar o tristeza que llegue al pueblo que no la sientan y experimenten todos por igual.

(Continuará)

L. F. V.º A.º

Radiogramas Quincenales de España

La Dirección General de Aduanas ha publicado las cifras estadísticas correspondientes a un sólo semestre del año pasado. En ese período el comercio exterior de España arroja un saldo favorable de 118,7 millones de pesetas oro.

El peso de toneladas de la importación fué de 987,241 con un valor de 433,228 millones de pesetas oro y el de la exportación 1.475,183 toneladas valoradas en 551.991.992,6 millones de pesetas oro.

Según la United Press, Estados Unidos e Inglaterra han recomendado a las naciones unidas la compra del excedente de las exportaciones de sardinas y otras conservas de pescado de España y Portugal en 1945.

Las fábricas de máquinas de coser Alfa han inaugurado una sucursal en Zaragoza. Diariamente se construyen un centenar de máquinas que son totalmente absorbidas por el mercado nacional y suramericano.

Ha sido nombrado Capitán General del Departamento Marítimo del Ferrol del Caudillo el almirante D. Manuel Moreu Figuerola que cesa en el cargo de secretario general del Ministerio de Marina.

Según la Delegación General de Aduanas la Marina mercante española importó en seis meses, 568.092 toneladas de trigo: fosfatos, 306,561: nitrato amónico y de Chile para abonos, 45,671: alubias y lentejas, 43,799: azúcar, bacalao y otros productos alimenticios 140,086 y algodón 85,214 toneladas. El total de mercancías descargadas en la Península y Baleares se eleva al 89'9 por $\%$ y la intervención de buques extranjeros apenas si llega a un 10'1 por $\%$. En cambio en 1935 el número de barcos extranjeros entrados eran un 82'9 por $\%$ y los nacionales un 17.1 por $\%$. Estas cifras son el testimonio claro y evidente del progreso de nuestra marina mercante.

Regiones Devastadas ha construido en cinco años difíciles, 1 000 edificios teniendo actualmente en construcción otros 5.000 sumando todo la inversión de unos 70 millones de pesetas.

Las Hermanas de la Caridad Sor Manuela Calvo Superiora del Hospital Militar de Carabanchel y Sor Paz González fueron condecoradas por el Ministro del ejército con la Cruz del Mérito Militar.

Se trabaja activamente en la restauración del Monasterio de Poblet y de las tumbas de los reyes de Aragón con sus 17 grandes estatuas yacentes.

El capital mobiliario de España asciende a sesenta y ocho mil millones de pesetas contra sesenta y tres mil del año 1943 y cincuenta y siete mil en 1942, de modo que el incremento habido en dos años se cifra en la suma de diez mil setecientos cincuenta y un millones de pesetas. El capital desembolsado por las sociedades anónimas en este mismo tiempo ha subido de diez y siete mil millones a veinte mil setecientos noventa y nueve, con un aumento de tres mil setecientos treinta y dos millones dedicados a nueva producción contra trescientos tres que se ocuparon entre 1933 y 1935 antes del Movimiento. Distribuido este capital desembolsado por Provincias corresponden a Madrid siete mil ochocientos setenta y nueve millones: a Barcelona cinco mil trescientos ochenta y uno: a Vizcaya dos mil seiscientos nueve: a Valencia setecientos noventa y cinco: a Guipúzcoa quinientos sesenta y siete: a Oviedo cuatrocientos cincuenta y uno: a Zaragoza trescientos, noventa y uno: a Sevilla trescientos cuatro: a Navarra trescientos tres y a Coruña doscientos doce millones.

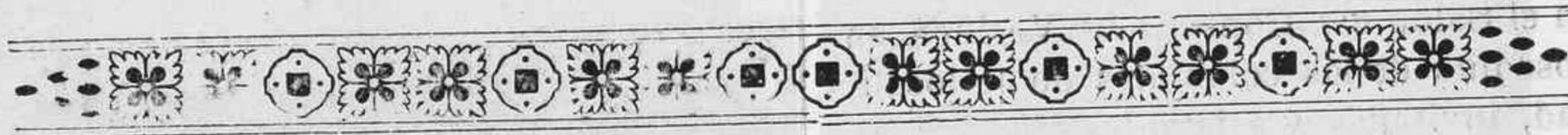
Con asistencia de altas personalidades se ha inaugurado en San Juan (Alicante) la primera residencia para 50 ancianos pensionistas ferroviarios.

Los astilleros de Bilbao han botado 17 barcos de pesca de altura, todos ellos de motor, que estarán en servicio en abril: pronto se espera lanzar al agua el "Monte Udala" de 8.000 toneladas destinado a una compañía de Bilbao.

Los japoneses incendiaron la embajada española en Manila después de haber asesinado a todos sus funcionarios y personas que en ella se refugiaron. España además de reservarse, en tiempo oportuno el derecho de indemnización, ha roto las relaciones diplomáticas con el Imperio japonés.

En el puerto de Cadiz se declaró un violento incendio que ocasionó pérdidas por valor de dos millones cincuenta mil pts.

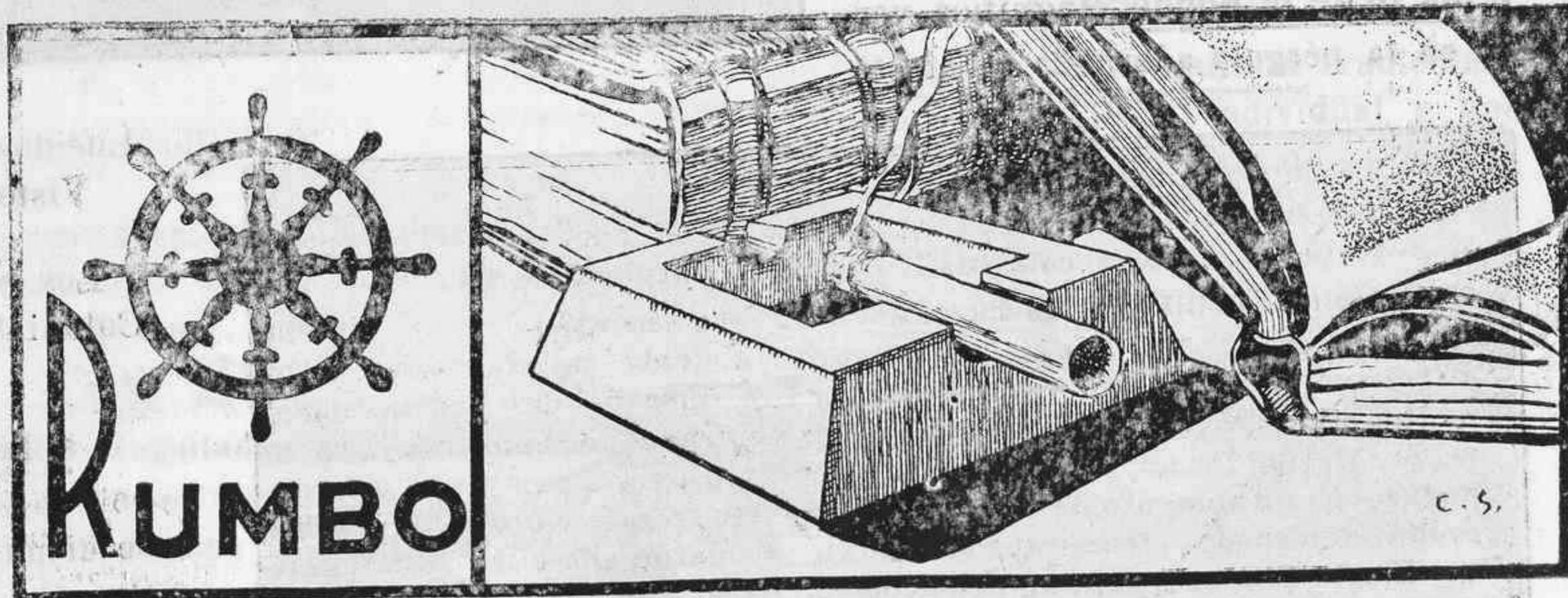
R. de Arellano.



LA MARCA

DE

Garantía



C.S.

PROGRAMA

DE

== FESTEJOS ==

Día 27

A las 7 de la Mañana. Pasacalles y Dianas floreadas anunciando el comienzo de fiestas a cargo de la Banda de la Guardia Colonial de Santa Isabel.—

A las 9 y media SOLEMNE MISA CANTADA, en la Iglesia de la localidad con sermón por el *Rdo. P. Adolfo Ortega*.

A las 12 Expléndido lunch de honor en el Salón del Consejo de Vecinos, en obsequio de los coloniales de la localidad, invitados y asistentes.—

(Organización: Sres. Paz y Jover).

a las 6 de la tarde Solemne procesión dedicada a la Santísima Virgen Nuestra Señora de Monserrat, la cual recorrerá las principales calles de la localidad, y será presidida por nuestras primeras Autoridades.

a las 9 de la noche

Apertura de chiringuitos

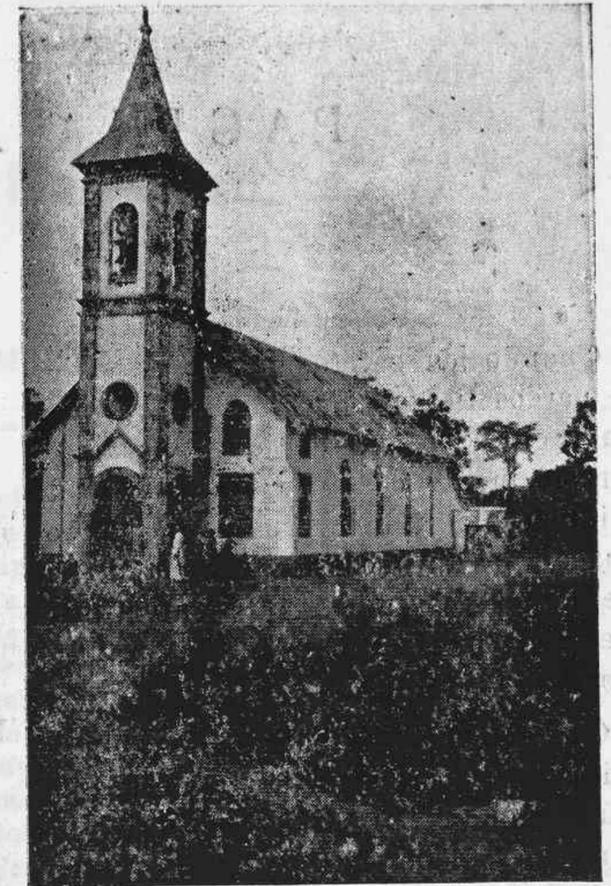
(Organización: Sres. Paz y Teixeira)

a las 10 de la noche Magnífica verbena en la pérgola adornada al efecto.

SAN CARLOS

EN

FIESTAS



(Organización: Sres. Bonet y Chofre)
a las 10 de la noche LUCIDA VELADA DE BOXEO, entre escogidos púgiles de Santa Isabel.

Expléndidas bols s a los vencedores

Día 29

A las 10 de la mañana Tradicional concurso de TIRO, individual y por patrullas.

TRES PRIMEROS PREMIOS

(Organización: Sres. Moix. y Pol)

A las 6 de la tarde Partido de Fútbol entre dos equipos europeos de Santa Isabel y San Carlos.

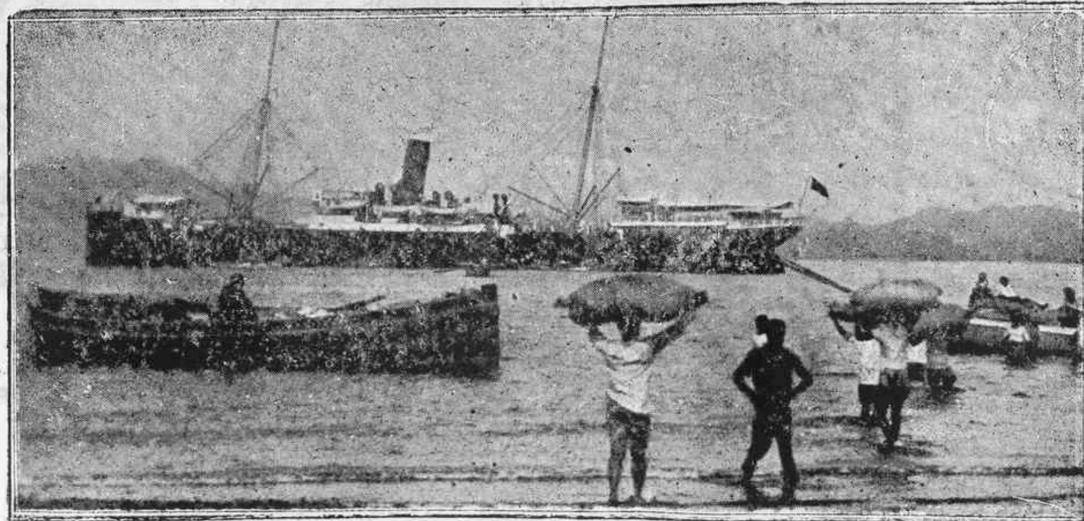
A las 8 de la noche Brillante concurso de BALELES con premios en metálico.

(Organización: Sres. Pedraza y Chofre).

A las 10 de la noche MONUMENTAL VERBENA de FIN DE FIESTAS.

SAN CARLOS Y ABRIL DE 1945.

La Comisión



Lucidos bailes de europeos e indigenas.

Vistosos trages.

(Organización: Sres. Paz y Teixeira)

Los bailes serán amenizados por la Banda de la Guardia Colonial y la popular Banda de Batete.

Día 28

a las 4 de la tarde Disputadísimo encuentro de Fútbol entre dos equipo indigenas de Santa Isabel, en el que se disputarán una magnífica copa donada por la Fonda de San Carlos.

(Organización: Sres. Sendrós y Font)

a las 6 de la tarde Juegos populares y concursos; CUCAÑAS, CARRERAS DE BIDON, SACOS y CAYUCOS, PESCA DEL PAFO etc. etc.

CRECIDOS PREMIOS EN METALICO

PAGINA AGRICOLA

Por J. Nosti

Cuando los cafetos son muy viejos y parece tienen poca tendencia a producir chupones, el rebaje se hará progresivamente cortando un cuarto de diámetro de tronco, hasta que se produzcan los primeros chupones y haciendo el rebaje definitivo unos seis meses después, en la otra estación lluviosa.

Cuando el cafeto ha estado muy mal cuidado o completamente abandonado durante años, la hierba crecida y las enredaderas, han hecho que el árbol casi no tenga hojas, y éstas estén situadas en los extremos de ramas y estén amarillentas y enfermas; en este caso si se rebajan en este estado el árbol está débil y no produce chupones, por lo que acaba por morir. Entonces se ha de intentar revigorar antes la plantación chapeando, podando ramas secas, abonando, y cuando se vea que el árbol recupera, puede procederse al rebaje progresivo, o esperar más y hacer un rebaje total.

Hemos dicho que de manera definitiva se deje un sólo tronco, en el cafeto en vez de varios. En primer lugar el cafeto Liberia a un sólo tronco, demuestra ser plenamente capaz de alcanzar máximas producciones, y en segundo lugar siendo en general un árbol

vigoroso y bien ramificado y conformado, no necesita compensarle con varios troncos como en el Arabia y Robusta, tanto más cuanto que su madera como vimos es capaz de dar cosechas varios años seguidos. Al dejar varios troncos su ramificación sería más espesa y habría una gran cantidad de ramas entrecruzadas que habría que eliminar para dar lugar a una buena ventilación; al mismo tiempo su diámetro de copa sería mayor, y en este caso si el terreno es fértil es más práctico formarle en un tronco y darle más marco para consentirle desarrollarse en sentido horizontal con todo vigor.

La época de realizar el rebaje no es indiferente; como es lógico sería conveniente verificarlo cuando se cumplan estas condiciones: 1ª. No existir gran cosecha en el árbol. 2ª. Ser la época de la renovación de la vegetación. 3ª. Disponer de mano de obra no absorbida en operaciones preventorias como son la recogida de cacao y el café. Estas condiciones limitan concretamente la época de practicar la operación al mes de marzo pues en seguida sobreviene la brotación de abril, como se ve, debe seguir por consiguiente las operaciones generales de poda.

Los sucesos de MANILA.

LA COLONIA ESPAÑOLA HA SIDO VÍCTIMA DE CRUELES PERSECUCIONES.

**VARIAS IGLESIAS DESTRUIDAS
MÁS DE 50 RELIGIOSOS ASESINADOS**

“WASHINGTON. 22.—El corresponsal de la “United Press” en Manila, Ricard Harris, comunica a su agencia: La colonia española en Filipinas ha sido víctima de las más crueles persecuciones cometidas en este archipiélago por los japoneses. El R. P. Tomás Tascón, provincial de los Dominicos, ha teleografiado al embajador de España en Washington, informándole de la “necesidad extrema” en que se encuentra la colonia española de un total de 1.700 españoles. Se sabe que han muerto 250, entre los cuales figuran cincuenta religiosos. Hay, además, 300 gravemente heridos, lo que hace suponer que aumentará el número de víctimas.

El P. Tascón agrega que la mayor parte de los españoles con residencia en Manila carecen actualmente de viviendas, alimentos y dinero calculando que las pérdidas materiales que han sufrido alcanzan al noventa por ciento de sus propiedades. Casi todas las iglesias españolas, conventos y otros edificios religiosos han quedado destruidos.

El P. Tascón añade: ‘Hombres, mujeres, y niños, encontraron muerte violenta y cruel, especialmente en intramuros. Así ocurrió con el P. J. Tejeda, virtualmente decapitado por el sable de un coronel japonés, cuando protestaba por las matanzas que entre la población civil se estaban perpetrando en las inmediaciones del convento de San Marcelino. El Padre José Fernández, párroco de la iglesia de San Marcelino, fué atravesado por las bayonetas japonesas cuando administraba los últimos Sacramentos a los heridos que estaban abandonados en plena calle. Otros muchos sacerdotes, hermanos, religiosos y

religiosas han perecido en los refugios antiaéreos, previamente cerrados por los japoneses y atacados después con bombas de mano y bidones de gasolina. Muchos religiosos han muerto cuando trataban de recoger a los heridos para trasladarlos, desde la calle a los edificios más próximos. Solamente en el Monasterio de Santa Clara fueron asesinadas diez religiosas indefensas. En intramuros, los asesinatos conocidos incluyen, dos Padres Agustinos, siete Franciscanos, seis Padres Recoletos, seis Capuchinos y un Padre de la Orden de San Vicente Paúl.

Las bajas causadas por los japoneses entre los religiosos españoles en otras ciudades y distritos filipinos se elevan a diez religiosos del convento de San Marcelino, tres del Seminario de Mandaluyong, uno del convento de La Asunción y tres pertenecientes a la iglesia de Sigaong. Además de estos edificios religiosos destruidos por los japoneses, lo ha sido también el Consulado de España, el Casino Español, el Club y edificio de reuniones de la colonia española, el edificio de Auxilio Social, el Patronato escolar español, la fábrica de tabacos “Tabacalera” y todos los edificios cercanos. También ha quedado completamente destruida la fábrica de Tabacos “Yebana”.

En su telegrama, el P. Tascón solicita “inmediatas medidas” en ayuda de los españoles desvalidos. El cónsul general español, don José del Castaño, ha pedido también auxilio a todas las naciones, habiendo remitido la correspondiente denuncia al Gobierno de Wáshigton. Mucho españoles desean y esperan recibir ayuda de su Gobierno a través de la Cruz Roja.

EFE.

Noticiario Colonial

Boletín Oficial.— Por orden de 6 de febrero se nombra Oficial de Hacienda de estos Territorios a D. Francisco Robles.

Por otra de 7 de febrero cesa a petición propia en el cargo de Torrero de Faros de estos Territorios D. José Camarero.

El Ministerio de Trabajo— Por orden de 31 de enero en atención a las anormales circunstancias en que viene desarrollándose el servicio postal con la metrópoli, concede un régimen especial de vigencia a los títulos de beneficiario de familia numerosa de tal suerte que para los cabezas de familia residentes en Canarias, posesiones españolas del Africa occidental y Guinea española, los títulos del 1944 tendrán validez hasta el 30 del próximo junio, de tal suerte que si para esa fecha no se hubieren renovado se considerarán definitivamente extinguidos y sin valor.

El Ministerio de Educación Nacional.— Ratifica la adscripción del Patronato de Enseñanza Media de Santa Isa-

bel al Instituto Ramiro de Maeztu de Madrid. Además la Dirección de Enseñanza Media con fecha de 5 de diciembre de 1944 autoriza que se cursen todos los años del bachillerato con validez académica oficial. La designación y cese del Director estará siempre a la libre voluntad del Excmo Sr. Gobernador y la dirección del centro deberá recaer en un Licenciado en Filosofía y Letras o Ciencias.

El Gobierno General de la Colonia— Dicta una ordenanza para reglamentar los deportes en Santa Isabel ante el auge que han ido tomando bajo la dirección de la agrupación Deportiva de la Guinea Española, dejando de ser un mero recreo para convertirse en un plan de Educación física en sus múltiples manifestaciones. Por ello es necesario darle estabilidad y al efecto se crea una Delegación Colonial que dependerá directamente del Excmo. Sr. Gobernador, formando parte de ella un Delegado Colonial de Deportes de libre elección por nuestra primera Au-

Nota parroquial

El Ejercicio de las Flores del mes de Mayo será a las 7 de la tarde en la Santa Iglesia Catedral.

toridad: un subdelegado Secretario y otro Cajero y tantos otros subdelegados como deportes se practiquen: de momento se dan por constituidos los de fútbol, boxeo, atletismo, baloncesto y tennis. Queda nombrado Subdelegado Secretario el Delegado Provincial de Educación Popular de FET. y de las JONS: Subdelegado Cajero el Inspector de Enseñanza: los restantes subdelegados serán nombrados por el Gobierno General a propuesta del Delegado Colonial de Deportes. En el plazo de 10 días la Agupación Deportiva de la Guinea Española hará entrega a la Delegación Colonial de Deportes de las obras construidas o en construcción, material deportivo, fondos y libros de contabilidad.

La Dirección de Sanidad Colonial en vista de que las actuales leproserías de Ebebiyin y Mikomeseng no reúnen las condiciones exigidas por los modernos tratamientos de dicha enfermedad, acuerda crear una leprosería modelo en Mikomeseng atendido su aislamiento y a la cual i. áu todos los enfermos de esta clase. Será establecimiento benéfico y todos sus tratamientos completamente gratuitos.

Además del personal técnico sanitario, el Excmo. Sr. Gobernador nombrará una Junta de Jefes formada por un miembro de las diferentes tribus que tengan enfermos internados y nombrará un ordenanza pregonero elegido por dicha Junta y encargado de comunicar a la población leprosa los edictos y disposiciones que la Junta adopte. Dentro del Establecimiento habrá un Economato que permita a los enfermos las adquisiciones o intercambios económicos para su vida, pero sin contacto con el exterior. Otras disposiciones se re-

fieren a la disciplina dentro del local y obligaciones del Director.

A continuación se publica el reglamento de la lucha contra la lepra. En él se impone a los médicos y jefes indígenas la obligación de declarar los enfermos contagiados, siendo severísimamente castigada la ocultación de los mismos. Todo indígena de la Guinea Española sin distinción de edad, condición o sexo deberá estar provisto de un certificado de "indemne de lepra" estampado en el pasaporte médico oficial y firmado por la Autoridad Médica correspondiente, sin cuyo requisito no se podrán expender en las Administraciones ni pasaportes, ni cédulas, ni cartillas de contrato, talones de "palabra" o cualquier otro documento oficial. Esto mismo se requerirá para el ingreso en Escuelas, colegios, orfanatos y establecimientos similares. También se requiere dicho visado para los billetes de navegación y transportes de viajeros. A partir de seis meses después de la publicación de esta ordenanza, toda persona que no lleve consigo el correspondiente certificado «indemne de lepra» podrá ser considerada como sospechosa y a parte de otras sanciones, ser sometida a observación. Todos los indígenas tienen obligación de presentarse a reconocimiento cuando la Autoridad Médica lo ordenare y serán castigados los que no obedecieren, teniendo los jefes indígenas, patronos etc, el estricto deber de denunciar a los que no se hubieren presentado a reconocimiento.

Los indígenas extranjeros no podrán permanecer en la colonia sin el visado oficial de «indemne de lepra» y al efecto a su llegada misma, se presentarán a reconocimiento médico en la zona donde hubieren entrado: si resultaren enfermos o sospechosos de ella

serán obligados a volver a su país de origen.

Toda persona sospechosa podrá ser tenida en observación durante un período de uno a cinco años si el médico lo cree oportuno. Serán sospechosos además de los que presenten lesiones cutáneas u otros síntomas: a) los padres, hijos y hermanos de los enfermos de lepra confirmada y los cónyuges: b) toda persona que tenga su domicilio habitual en la casa donde se haya encontrado un enfermo seguro de lepra: c) los habitantes de un poblado que tuvieren una densidad del 10 por $\%$ de leprosos bacilíferos entre el total de la población. Las personas sospechosas de lepra no podrán mientras dure su observación, cambiar de residencia ni salir de su demarcación sin permiso del médico y deberán presentarse cada seis meses o con mayor frecuencia si así se determinare, al reconocimiento médico. Las personas de raza blanca afectas de lepra no podrán permanecer en estos territorios. A continuación, además de unos preceptos referentes a los médicos, se establecen una serie de multas que afectan no sólo a los enfermos sino aún a los Jefes indígenas y médicos que no observaren lo determinado en el presente reglamento.

El Patronato de Indígenas saca a concurso para proveer en propiedad tres plazas de Peritos Agrícolas con siete mil doscientas pesetas de sueldo y catorce mil cuatrocientas de sobre sueldo anual y una de Oficial de Secretaría Cajero con cinco mil pesetas de sueldo, diez mil de sobresueldo y dos mil quinientas por quebranto de moneda. Los Peritos deberán presentar o el Título de Perito Agrícola del Estado, o simplemente de Perito Agrícola. El ofi-

cial de Secretaria Cajero deberá ser mayor de 20 años y menor de 40 y en plazo de 30 días presentar Instancia ante la Dirección General de Marruecos y Colonias los que estén en España o ante el Patronato de Indígenas los residentes en la Colonia, partida de nacimiento legalizada, título o certificaciones que puedan considerarse como méritos, certificado negativo de penales y de adhesión al Movimiento y certificado médico antituberculoso etc. Para el Secretario Cajero no se requiere título alguno, pero el poseerlo será un mérito más. Pueden concurrir personas de ambos sexos.

Estas plazas tienen su residencia en Santa Isabel o Bata: el pasaje del funcionario y familiares que le acompañen será de 1ª clase desde el puerto de embarque hasta la Colonia corriendo su importe por cuenta del Patronato: después de 18 meses de estancia efectiva en la Colonia disfrutarán un permiso de 6 meses en la Peínsula.

La Delegación de Hacienda comunica que desde el 15 al 30 de abril estarán expuestos al público en Santa Isabel, Bata y administración Subalternas, los patrones de contribución territorial sobre la riqueza Rústica, e Industrial y Comercio correspondiente al año en curso pudiendo examinarlos los Sres. Contribuyentes y formular las reclamaciones que crean oportunas,

Otras Noticias. Pocas y en general tristes son las que el cronista tiene que recoger en esta quincena. Anotemos entre ellas el fallecimiento de D. Nicasio Escolano, padre de D. Luis Jefe del Negociado de Obras Públicas: el de D. Carlos García Bime ocurrido en Madrid de una manera casi repentina: funcionario del cuerpo Administra

tivo Colonial que durante sus muchos años de colonia supo con su honradez profesional conquistarse la estima de cuantos le conocieron: el del activísimo y conocido agricultor D. Juan Roig Font ocurrido el día 6 en el Continente y allí mismo el trágico fin del Ingeniero Forestal D. Pedro Fuster que el once del corriente halló la muerte en un vuelco de automovil cuando hacía apenas un mes que regresara de la Península y cuando con más entusiasmo se disponía a reanudar sus actividades profesionales en las que tan competente se mostró siempre. Junto a estos positivos valores de la vida colonial anotemos también la desaparición del joven Ramón García que apenas llevaba medio año en la colonia y fué nuestro compañero de viaje y la del niño Jaime Dougan. A todos sus familiares presentes y ausentes nuestro sentido pésame y el tributo de nuestras oraciones.

Marcharon al Continente en la Motonave Dómine y regresarán también en la misma el Excmo. Sr. Gobernador acompañado de su familia, más su ayudante particular, capitán Belza y secretario particular Sr. Ruano con los Jefes

de los Servicios de Agricultura, Obras Públicas, Industrias, Construcciones Urbanas y Delegado del Trabajo.

En el mismo "Dómine" partieron en visita canónica el M. R. P. Ambrosio Ruiz y la Rdma. M. Rosario Rifá con su Secretaria M. Dolores de la Soledad. Después de varios años al frente de la Sastrería de la Misión, el H^o. Nieva ha marchado a Nkué para reponer su salud, sustituyéndole el H^o. Antonio González venido de Concepción. También marchó a Moka buscando un merecido descanso el R. P. Lázaro Arconada párroco de Santa Isabel.

Ha regresado de su excursión a Ureka el Rdm. P. Vicario Apostólico.

El día 29 del corriente tendrá lugar la solemne bendición de la Iglesia de Rebola a la que asistirán el Rdm. P. Vicario Apostólico y su Excelencia el Gobernador general, mas el capitán Administrador Sr. Peralta y otras personalidades.

Maritimas— Nos han visitado los correos Dómine y Posta Arolas y los cargueros Kauldi y Galea. Esperamos de un día para otro al Castillo Simancas. Salió para la Península el "Castillo Fuensaldaña."

Una fecha gloriosa para REBOLA

Lo será sin duda el 29 del corriente en el que se bendecirá la nueva iglesia para cuya construcción han contribuido espléndidamente tanto el Gobierno General como los coloniales e indígenas,

Para estímulo de todos y para que consten los nombres de los donantes y a la vez como testimonio de gratitud estamparemos aquí sus nombres, después de adelantar algunos datos

sobre la obra y los artistas que la han realizado.

Se colocó la primera piedra el 27 de abril de 1943 realizando la ceremonia el M. R. P. Ambrosio Ruiz en representación del Ilmo. P. Vicario Apostólico, asistiendo, en nombre de S. E. el Gobernador General D. Juan Fontán, (q. e. p. d.) su ayudante militar D. José Ma. Seraluze y el capitán Administrador Territorial D. Pedro Baena.

La mano de obra de mampostería se concedió mediante contrata a D. Eustaquio Alcaide y a su sobrino D. Antonio Osuna. La obra de carpintería, puertas y ventanas fueron ejecutadas por D. Julio Galeano. El tejado, cielo raso y el altar de la Inmaculada son obra del indígena Felix Cuaresma. La decoración interior y exterior ha corrido a

cargo de D. Segundo Rodríguez. La dirección y administración de la obra la llevó el R. P. Manuel Solanilla Superior de Santa Isabel y encargado de Rebola.

La iglesia mide 38 metros de larga por 14 de ancha; es de tres naves.

Han contribuido con sus limosnas a levantar este magnífico templo gloria de las Misiones y de la Colonia los siguientes:

INDIGENAS poblado de Rebola.	110.500'00	Pts.
Presupuesto del Estado.	40.000'00	"
Patronato Botenós. (D. Pedro Baena)	18.000'00	"
ANONIMOS Europeos.	4.500'00	"

Europeos contorno Rebola

D. Joaquín Rodríguez Barrera	5.000'00	"
Casa Potau y Domenech.	2.000'00	"
Casa Mallo.	1.000'00	"
Casa Amilivia.	1.000'00	"
D. Aveino Zorrilla.	1.000'00	"
D. Francisco Estévez García.	2.000'00	"
El mismo, un altar a la Inmaculada.	8.000'00	"
Compañía Colonial Africa.	2.000'00	"
D. José María Boada.	1.000'00	"
D. Manuel Delgado Pato.	1.000'00	"
D. Arturo Arana.	1.000'00	"
D. Manuel Cárdenes.	500'00	"
Casa Ambas Bay.	1.000'00	"
Casa Progreso	500'00	"
D. Juan Martíns.	1.000'00	"
D. Carlos Martíns.	100'00	"
Hermanos Monta.	400'00	"
D. Juan Estéves García.	2.000'00	"
D. José Símoens (Baio).	2.000'00	"

No pertenecientes al contorno Rebola

D. Antonio Pérez "FRAPEJO".	8.000'00	"
D. Libanio Vaz Serra.	4.000'00	"
D. León Izurquiza.	1.000'00	"
Teresianas.	500'00	"
Casa Domeq.	500'00	"
Casa Pinto.	200'00	"
D. Juan Mira (Capellán del Dato).	100'00	"

Sr. Perpiña.	50'00	“
D Antonio Moreno Falcón.	50'00	“
Altar en construcción a Nuestra Señora de Fátima lo costea D. Antonio Silva.	8.000'00	“

Quedan todavía por hacer el altar mayor y el pavimento completo del templo para cuyos gastos no llegan las limosnas recaudadas.

El 15 del corriente se bendijo el altar que D. Francisco Esteves García ofrendó a la Virgen Inmaculada en testimonio de gratitud por haber experimentado la protección maternal de la celestial Señora, cuando en su juventud pilotando barcos mercantes, estuvo a punto de perecer en un horroroso temporal y habiéndola invocado fervorosamente pudo conjurar el peligro. Le acompañaron en el acto religioso y vino de honor sus hermanos y amigos. Nuestra gratitud para él y para su esposa Dña. María Martín de Esteves.

El “29 del corriente,, es el día señalado para la solemne bendición de la Iglesia a cuyo acto asistirán El Rdm. P. Vicario Apostólico y S. E. D. Juan Bonelli, Gobernador General más otras relevantes personalidades. Se han preparado otros festejos cívicos que no es del caso reseñar en nuestra revista. Desde estas líneas invitamos a todos, coloniales e indígenas, a realzar con su presencia este magnífico acto religioso que es a la vez un paso más en la obra colonizadora y patriótica de España.

DE BASUALA.

Los vecinos de Barisó D. Justino Chale hijo de Chalé y de Kieló, y Dña. María Nieves Boquesa, hija de Ramón Boquesa y de Benita Siobé de unos 24 años y 18 respectivamente contrajeron matrimonio en la Capilla de Basuala el sábado día 7 con toda solemnidad y numeroso público; les felicitamos cordialmente, y deseamos no sean los últimos. Fueron testigos D. A. Bonaba y Dña. M. Nchaso.

Manantiales de Kupapa o Monte Cristo.

Tuve el gusto en mi último viaje a Basuala al pasar por Kupapa de beber bastantes vasitos de esas aguas carbónicas que me sentaron admirablemente; están del camino general como a unos ocho minutos de distancia, y nada se puede ya decir sobre ellas que no sea muy viejo. Son al decir de los entendidos de la misma naturaleza que las de Bioko, Rio Ruma, y manantial submarino ligeramente carbónico que se encuentra frente a la finca “Matilde” de Sta. Isabel.

Mi ilusión fué a la ida, y mi completa desilusión a la vuelta.

Era en pleno día y bajo un sol abrasador; no llevaba el río ni una gota de agua; las dos aberturas, u boquedades una en el álveo del río y otra en la margen y por donde se revolvía furiosamente el agua y se evacuaba el gas, no me parecieron a mí como dos ollas que hirvieran a borbotones sino mas bien dos movimientos de lejanas olas que van a morir con fuerza en un acantilado de la playa. La primera agua que tomé me fué muy agradable; era fresca, de un picor fino y suave y completamente inodora e insípida como debe ser toda buena agua: pero mi desilusión comenzó pronto. Me llevé varias botellas para tomar en casa y me fué imposible. Después de tomar, una en la comida que hice en el poblado, de sabor a yodo y un gusto desagradable acabé por tener que tirar la última que nada tenía de cristalina sino turbia con ciertas pelusas o filamentos que hasta la hacían repugnante a la vista. Será sin duda debido a la gran cantidad de hierro que parece llevan disuelta y que se ve mejor al arrojar al fondo de los charcos alguna piedra que remueva la superficie.

Ahora que la carretera ya está llegando ahí, sería bueno primero alumbrarlas, y luego estudiar el modo de hacerlas perennemente potables, sin tener necesidad de importar más agua mineral a la Colonia cuando en la Isla hay de ella tanta abundancia.

MOVIMIENTO COMERCIAL DE EXPORTACION EN EL PUERTO DE BATA DURANTE EL 4.º TRIMESTRE DE 1944.

Pr ductos exportados; café, cacao, cocos, palmiste, aceite palma, yuca, caucho, goma.

Octubre 1944	V. P. Arolas	Sacos. 10.033	Kilos 569.950	Ptas. 2.819,734'50
7 Novbre 1944	» Dómine	» 18,028	» 1.099,362	» 8.570,909'50
16 » 1944	» Escolano	» 7,239	» 412,613	» 2.062'802'38
16 » 1944	» Rita Sister	» 14,506	» 752,597	» 783,190'65
23 » 1944	« Castillo M.	» 13,103	» 682 458	» 725,186'59
26 » 1944	« C. Fuensal.	» 9,009	» 467,947	» 434,818'63
10 Diciem. 1944	» Kauldi	» 2,804	» 150,017	» 177,846'00
15 » 1944	» Plus Ultra	» 1,903	» 394,438	» 2.086,798'90
Vapores 8		sacos 66,625	kilos. 4.529,382	ptas. 15.693,287'15.

Han Pagado la Suscripción de "la Guinea" del año 1945.

SANTA ISABEL

José López Uceda, Rafael Romero, Carlos Cañada, José Colás, Juan Antonio Ruiz, José García Touceda, Basilio Iglesias, David Carrillo, José Núñez de Silva, Carlos Rodríguez Solano, Francisco de la Serna, José Montenegro, José Rodríguez Quintana, Julio Galiano Félix Usano, Matías Perea, Esteban Sanchez Ekó, Antonio Luis Delgado, Munárriz y Cía. Emilio de la Garma, Jesús Navarro, Sebastián Llompert, Cía. Colonial Africana, Manuel García, Wilwardo Jónes, Salvador Piñol, Central Nacional Sindicalista, Ambas Bay, José Monejero, Alfonso Vizoso, Mariano Montilla, Crescencio Alcaide, Eduardo Barnikón, Casa Moritz, Antonio Abelardo, Utamboni, Domingo Santos Lis, Francisco Muro, Gregorio Cámara, Juan Silvela, Guillermo Barraikón, Alberto Climent, Juan Castro, Francisco Ballao, José Arsuaga, Juan Estévez García, José Estévez García, Francisco Estévez García, Bar "Español", Ramón Morales, Pedro Bersari, José Veiga, LAMPER, IBERIA, AUCONA, Javier Rodríguez, Miguel Llompert Casa LUA, Cámara Agrícola, Fernando Soria, Eustaquio Alcaide, Vicente Resa, Simón Hei-

nández Libanio Vaz Serra, La Bigatana, Cahual, Florentino Vivancos, Alfredo Jónes, Servicio Agronómico, Jaime Nosti, José Palmeiro, Agencia FO RTUNI, Lorenza Dougan Hijos de Colins, Tomás Ramos Pabalán, FRAPEJO Barcelona, FRAPEJO Santa Isabel, Ramón Ribera, Francisco Miguel de Sola, Viuda de Mora, David Gros, Enrique Meléndez Victoriano Calatayud, José Ramírez, SAMBA Carlos de Silva, Antonio Da Silva, José Marqués, López Cruz, José Fernando López, José Nauffal, José Walter Dougan, Alejandro Galán, La Fernandina, Balmiro Gómez, Subirana Hermanos, Felix Fernández Elvira, Goula, Alfonso Casajuana, Consejo de Vecinos, EL BARATO, Tomás Mata, Heriberto Ramón Teo Bustamante, Andrés Nsé, Ramón Enkogo Joaquín Estévez García, Natividad Villete Jaime Ferrer, Alfredo Buaki, Gustavo Codes, José del Val, Luis Báguena, José Ma. Valcarcel, Policarpo Ontanillas, Joaquín Montes, Manuel Marín Ocón, Gabriel Perelló, Enrique Molins, César Sentías, Hnos. Monta, Antonio Martins, Santiago Meriba, Lorenzo Meriba, GUIMO.

Impr. de los Misioneros-1945

FABRICA DE CARPINTERIA

JABONAS Y MECANICA

F. I. S. A.

Compañía Española del Golfo de Guinea S. A.

CEGUI

Cosecheros de café

y aceite palma

Madrid . Santa Isabel . Río Benito

Apartado 722

Apartado 91

Ricardo Cruz

IMPORTACION - EXPORTACION

PRODUCTOS COLONIALES
FABRICA SODAS "GUINEA"
BAR "MIRAMAR"

FATORIAS E

EVINAYONG

AKURENAN || BATA

Telegramas CRUZ - BATA

Apartado 27

BATA

Guinea Española
Africa Occidental

FABRICA DE CARPINTERIA

ODORON CINZANO DORADO

BLANCO CINZANO (DULCE)

SECO CINZANO (BLANCO)

BITTER

ONCIZANO

EL TITULO
A S. A.

MEJOR

Madrid Santa Isabel
Apartado 91

VERMOUTH

IMPORTACION - EXPORTACION

TELEFONO 27 - BATA

Apartado 27

BATA

Guines Española

Ocidental

PRODUCTOS COLONIALES

FABRICA SODAS "GUINEA"

BAR "MIRAMAR"

FATORIAS E

EVINYONG

BATA

AKURBAN

WATERBURY





REPARACION DE AUTOMOVILES
 CLASE DE MAQUINAS
Jose Martines

BATA (Gines Española)

ALADA SA.

AGUSTIN VELAZCO
 Bata

PIUCA

Electricidad en general
 Rio Benito

"La Barcelonessa"

Conservación y reparación de
 instalaciones y aparatos

SANTA

ISABEL

Electricas

101182

101182

101182

Talleres - CASA LUQUE

Kogo

BAN CARLOS (Ede. Poo)

BATA IAHRI

San Carlos

CARBURANTES

LUBRIFICANTES

FACTORIA **MANZUR** Importación y Exportación

PRODUCTOS DEL PAIS

SEGUROS

AGENTE DE CIA. HISPANO AMERICANA

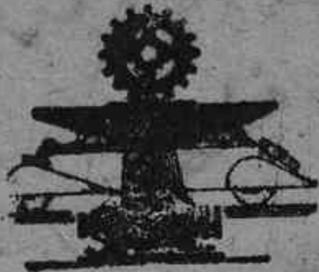
DE SEGUROS Y REASEGUROS

TELEGRAMAS ALADA

APARTADO 149

Santa Isabel.

Taller Mecánico



REPARACION DE AUTOMOVILES
Y TODA CLASE DE MAQUINAS

José Martínez

BATA (Guinea Española)

FINCA

"La Barcelonesa"

DE

María Teresa Torres

SAN CARLOS (Fdo. P6o)

AGUSTIN VELASCO

Electricidad en general
Conservación y reparación de
Instalaciones y maquinaria
Electrica

Talleres — CASA LUQUE —
SANTA ISABEL

JALIL MANZUR

Bata

Grandes existencias

de toda clase de tejidos

Tiene todos sus
precios módicos



Santa Isabel

CAFES Y MADERAS DE GUINEA, S.A.

(CAMASA)

EXPORTACION

DE PRODUCTOS COLONIALES

IMPORTACION

FACTORIAS

BATA (Guinea Continental)

Compañía Nacional de Colonización Africana

A. L. E. N. A.

BATA

**EXPLOTACIONES FORESTALES Y AGRICOLAS
EN GUINEA CONTINENTAL**

MADERAS · CAFE

CASA ENTRAL : LA CASA 28 MADRID

PALOMINO Y VERGARA

(CAMASA)

Jeréz de la Frontera

VINOS Y COÑAC

Papá: ¿Que es Tío Mateo?

Después del coñac Centurion

Es en vino fino el primero

A.L.E.N.A.

Agentes depositarios

SANTOS Y PINTO Ltda.

Santa Isabel - Bata

MADERAS - CAFE

CABA ENTRAL : LA CABA 28 MADRID

M Y U

IMPORTACION - EXPORTACION

Fábrica de pastas para sopa

gran surtido de libros, pinturas papelerías, perfumerías e hilos de

Exclusiva de venta de la

COOPERATIVA DE MOKA

Apartado 86

Telefono 128

SANTA ISABEL (Fernando Poo)

MARIANO ZOLA

coleccioneros y exportadores de café

FACTORIAS

DESCARASADORAS
SECADORES MECANICOS, CASAS DE CAUDAL
REPUESTOS DE COCHES

Apartado de Correos 42

Dirección telegráfica «MARIANO»

SANTA ISABEL (Fernando Poo.)

CASA EN VALENCIA

Gran Vía Marqués del Turia, 56

FACTORIA HISPANO-COLONIAL

MIGUEL SERRA PARERA

COMISIONES Y REPRESENTACIONES

Gran surtido de libros, Pinturas papelería, perfumería e hilos de
todas clases y gran especialidad en tejidos.

Apartado de correos 93—Dirección telegráfica, SERRA PARERA

CAFES "EL GORILA"

Martínez e Hijos, Ltda.

cosecheros y exportadores de café

FACTORIAS

Ventas de: **DESPULPADORAS DESCASCARADORAS**
SECADEROS MECANICOS, CAJAS DE CAUDALES
REPUESTOS DE COCHES.

Apartado de Correos 42

Dirección telegráfica «MARHJOS»

BATA (Guinea Continental Española)

CASA EN VALENCIA:

Gran Vía Marqués del Turia, 56

Suministros

Coloniales Limitada

IMPORTACION - EXPORTACION - AGENCIAS

Telegramas R O S E L L Ó

Apartado N.º 5

FACTORIAS

Frutos Coloniales

SUMCO

Carburantes

Lubrificantes

Grasas

BATA
(Guinea Española)

PANIFICADORA HONORATO

DE
MIGUEL SERRA PARERA

SANTA ISABEL - Teléfono Número 18

FINCA SAMPAGA

DE

Doña Anteañita Llorens

Fernando Poo

Carnicería Española

POTRERO PROPIEDAD

DE LA

Cía. COLONIAL DE AFRICA

EXPENDIDA POR LOS

Herederos de D. JOSÉ ROSADO

SANTA ISABEL

S. Sendros Roig

Importación-Exportación

SAN CARLOS

Apartado, 2

SANTA ISABEL

Apartado, 116

FERNANDO POO

Factorias SUMOS y POTAUAY DOMENCH

PLANTACIONES PROPIAS: CARMEN
Importación y Exportación

Agente de la "WORMAN LINE"
W.A. MORIN, NELSON & MORIN

Residencia: Soberania, La Taberna 22

ZONA LAHOZ
S A M B A

IMPORTACION — EXPORTACION
Importación - Exportación - Productos Coloniales

Plantaciones de Cacao y Café

Calle de LEON n.º 21, 23, y 25

HACIENDA "ROSITA" BATIKOPO

Santa Isabel - Fernando Poo
Teléfonos: 3456

POTAUAY BORENECH



AGRICULTORES

Santa Isabel (Fdo. Poo)

Rio Tiburones, Rio Bogao — Rebola

W. A. MORITZ

Santa Isabel - San Carlos - Bata

PLANTACIONES PROPIAS: CARMEN

MERCEDES Y FINCA NUEVA

IMPORTACION Y EXPORTACION

Agente de la "WOERMANNLINIE"

NELSON & MORITZ

Hamburgo: Schanzenburgerstr. 1.



W.A. MORITZ,

Barcelona: Via Layetana. 28

— **S A M B A** —

Importación - Exportación - Productos Coloniales

Calle de LEON n.º. 21, 23,5 y 2

NAVARRA, 14 y 16

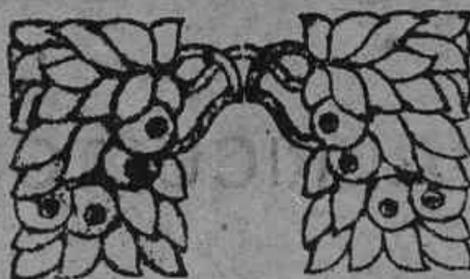
apartados de correos, N.º. 66

Telegramas: SAMBA

SANTA ISABEL

(Fernando Poo)

— **FARMACIA** — **AMILIVIA**



Santa Isabel

(Fdo. Poo)

EXPORTACIONES DE

Cafes - Cacao - Yuca

Y TODOS LOS PRODUCTOS DE GUINEA ESPAÑOLA

Desiderio F. Gómez

Bata

Telegramas y radio : **"CAMACA"**

Bata

Pidan cotizaciones por
radio y recibirán ofertas
para todos los correos

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

(ENTIDAD OFICIAL DE CRÉDITO)

Casa central MADRID

TESORERO DEL ESTADO EN LOS

TERRITORIOS ESPAÑOLES DEL GOLFO DE GUINEA

Realiza toda clase de operaciones bancarias

Caja de ahorros

Desiderio F. Gómez

SUCURSALES Y AGENCIAS

PENÍNSULA:

Alicante
Barcelona
Bilbao
Castellón
de la Plana

Jerez de la
Frontera
Murcia
Palma de
Valencia

ISLAS CANARIAS:

Las Palmas
Santa Cruz de
Tenerife
Tánger
Tetuan

AFRICA OCCIDENTAL

Sidi Ifni (Santa Cruz)
de Mar Pequeña
Cabo Juby

GOLFO de GUINEA

Bata
Koga
Santa Isabel

Dirección telegráfica: EXTEBAN K

DATA TODOS LOS DIAS

Talleres Mecánicos

LUQUE Y ABELLO

SANTA ISABEL

FARMACIA DE LA VIUDA

SO CEBALLOS

REGENTE D. JUAN VEGUE

Laboratorio de esterilización y ampollage.

Apartado 130

SANTA ISABEL

CALVO MOLLAR

Plantaciones de CACAO u CAFÉ

(Fernando Póo)

Apartado

JOSE LOPEZ SANCHEZ

EN BASUALA DE FDO. POO

Con finca de Cacao y Café

ALFONSO CASAJUANA

Cacao y Café

SANTA ISABEL

Fernando Póo

FINCA

SANTA ELISA

JOAQUIN RODRIGUEZ BARRERA

Propietario de las Haciendas

MONTSERRAT y MONTSENY

Rebela de Fernando Poo

Cacáo, café y otros productos Coloniales

Barcelona Lauria 93

Santa Isabel Apartado 85

MANUAL DEL AGRICULTOR EN FERNANDO POO

Se vende en Barcelona; Librería Litúrgica Claris — número 15

"CIUDAD DE SEVILLA"

LA CASA MAS SURTIDA Y QUE MAS BARATO VENDE

JOSE BAEZA VAZQUEZ

SANTA ISABEL

(Fernando Póo)

CAIFER, S. A.

SIA. AGRICOLA INDUSTRIAL DE FDO. POO

CAFE-BANANAS-CACAO

FINCAS PROPIAS EN

BANAPA BASILE BANTABARE—DUMANDUY

MADRID: LOS MADRAZO 28

SANTA ISABEL Apartado 81

DOMINGO

LA MARCA MUNDIAL DESDE 1730

JEREZ Y COÑAC

DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS

FACTORIAS DE LA COLONIA



LOS MEJORES VINOS DE MESA

LOS MEJORES PRECIOS

Castañares	56.--	pts.	caja
Clarete extra	64	”	”
Especial seco	76	”	”

RODEGAS
FRANCO-ESPAÑOLAS

UNICOS DEPOSITARIOS

Casa Amilivia Limitada
{Santa Isabel.